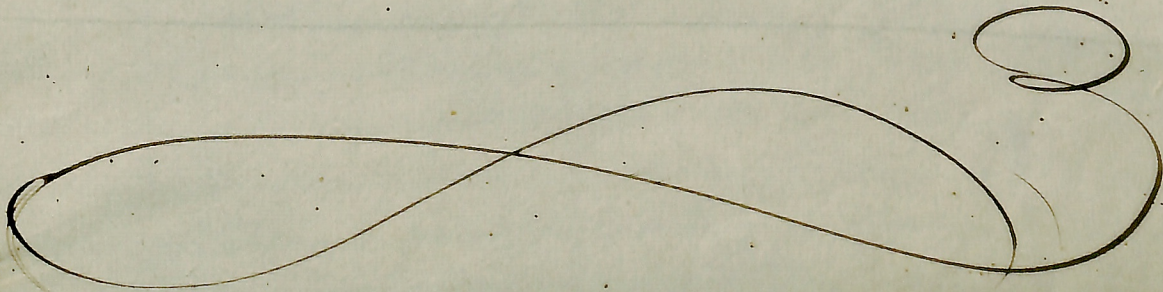


Villafames Año 1887.

Director de la correspondencia oficial  
de esta villa para el año citado.



52 80

Caja  
dopra. n. 3. 11

Caja

1887  
1887

# Borrador de la Correspondencia oficial para el año de 1887.

Fedias  
Día Mes No. Autoridad a' quien se dirige y objeto

5 Enero 1. M. J. S. Gobernador Civil de Castellon.

Prohibida la comunicacion de B. Fedias 28 de  
Diciembre ult.<sup>o</sup> por la que se impone, la multa  
de 10 pesetas a' cadaq. uno de los eneros ocupen-  
doles estos misms por uso de armas sin licen-  
cia, debi manifestarse que habiendo resultado invol-  
ucrados segun se acredita por la adjunta cer-  
tificacion que acompaños han sufrido dos dias  
de arresto cadaq. uno segun se encarga en la  
precitada comunicacion, a' excepcion del enero  
Fouas Pallares que reside en uno Capital  
pues ya vive de su sueldo.

5 Enero 2. Sr Coronel 1.<sup>o</sup> Jefe del Cuerpo Inf.<sup>o</sup> de Moravia = <sup>Cardo</sup> <sup>gen</sup>

En contestacion a' su oficio de 23 de Dicha ult.<sup>o</sup>  
dijo manifestarse, que el soldado de su Arma  
de nombre Solona Laera, espeliamente reside en  
este termino, pero como se halla en situacion  
de renovo solo le ha pasado revista ante el Jefe  
del Bat.<sup>o</sup> de renovo en Castellon, y como en  
pueda remitirle unqun justificante de ~~seguridad~~

10 Enero Particular = Sr. D. Cayetano Huguet. <sup>Castellon</sup>

Muy señorico, el arrendador de arbitrio pero y  
maldada de esta villa quiere denunciar a' los que en  
la promesa cosidada de ubas pararon dicho fruto  
sin haber abonado sus derechos <sup>de</sup>  
antes de venir ~~para ella~~ <sup>para ella</sup>, pero antes de ven-  
tirarlo se le ha presentado al Ayuntamiento para que invite  
a' los que faltaron a' que le paguen sus derechos.

y ~~concordancia~~ siendo V. uno de ellos, se lo ports-  
eigo esperando me contentará si esta conforme en  
pagar dichas derechos, con el fin de evitar los  
disputas que de otro modo podrían ocasionarse.

En otro Q

10 Cuers Particular. = Sr. Gil Hermanos.

Muy señor mio: adjunto acompaño la for-  
tura de las maderas compradas en el Anacu  
en 28 de Dita ult.<sup>o</sup> con el fin de que me mande  
en su equivalencia dos recibos según la nota  
que acompaño al objeto de poderlo formalizar  
cuales corresponde, en las cuentas, por no tener bas-  
tante consignación. →

Quisiera anticipadamente las gracias e repite  
de V. af. S. S. M. Q.

15 set 3 Sr. Adm. de Propiedades e Impuestos.  
En cumplimiento a la comunicación de <sup>agosto</sup> ~~el~~ <sup>del</sup> ~~partido~~  
12 del actual adjunto remito <sup>al</sup> ~~la~~ cuenta de las  
cuentas del año 1886-87.

22 id 6 Sr. Adm. de Contrib. y Rentas  
Remitiendo una relación de cobros y otra  
de bajas a las matrículas de esta población.

8 Febrero 5 A los Alcaldes de Barris.

6 Adjunto remito a V. las populetas de citación  
de los mozos del presente recuadro y cuatro anterior-  
es <sup>que se repartieron</sup> para que el domingo a las 8 de la mañana con-  
parezcan a una Casa Capitular con objeto de medir  
7 practicar la medida y declaración de soldado, advier-  
tiéndoles que el mozo que no vendra en dicho día, ser-  
9 gues no tendrá derecho a hacer ninguna alegación.

Después de entregadas todas las populetas me dovrà  
cuenta, de lo que se hiciera si hay alguna que no esté en su lugar.

8 Febrero 10 Sr. Alcalde de Alcora

Remitiendo una papulata de citacion al cuerpo  
Jco. Catala Pair para que comparezca el mismo  
dia, devolviendo firmada el duplicado.

9 Febrero 11 A Tomas Corta, Tomas Salvador, <sup>Juan Co. Mir, Diego Valls</sup> ~~Ramon Matiasen~~

12 Jco. Puclul, <sup>Nicolas Sabotés y Juan Valls Sabotés</sup> ~~Agustin~~ y Patricio Brille, -

13 No pudiendo asistir la mayoria de los Concejales  
14 que forman el Ayuntamiento al acto de la Clausura  
15 y declaracion de Soldados por ser porientes  
16 de los sueros que han de clausurarse, se ha acordado  
17 darlos substituidos con los de años anteriores.

18 Pudiendo el uno de ellos, expuso se serviria con  
paracer en esta Casa Capitular el dia 13 del  
actual y ocho de los de su mocion, o manifestar  
firmas, <sup>en su caso</sup> ~~contingentemente~~ los recibidos, que  
le impidan ~~concederlos~~.

10 Feb. 19 Sr. Ingeniero Jefe de Abastecimientos

Adjunto remite a V. la propuesta de los apor-  
tacionamientos que intenta utilizar este Ayuntamiento en  
el monte de Citepar durante el año fiscal de 1887  
a 88, esperando a veria <sup>de jure</sup> ~~de jure~~ su aprobacion

15 ad 20 Excmo Sr.

Remitiendo una instancia por S. M. la Reina  
que eleva Don Beltran y Vicenta Garcia pidiendo  
una pension por su hijo Juan.

17 ad 21 Sr. J. J. Gobernador Civil de la provincia

Adjunto remite a V. el presupuesto adicional  
de esta villa correspondiente al actual año e  
ejercicio de 1886-87, con su origen Copia  
y liquidacion correspondiente, esperando de  
V. se degnese prestante su aprobacion si lo  
hallare conforme.

21 Feb. 22 Sr. Delegado de Hacienda

En cumplimiento de la Circular de V. S. suscrita en el P. of. de la prov. de B. del actual, se ha examinado <sup>oportuno</sup> unidas ~~unidas~~ de utenas de esta poblacion, y heus que se ha encontrado novedad alguna respecto a las existencias de dicho timbrado, a dicho este Hechamiento.

22 id 23 Ab. J. L. Gobernador Civil de la prov. a

Habiendo resultado insolvente el vecino de esta villa Bartolome Plancha Meliner a quien se impuso por V. S. la multa de cinco pesetas por infraccion al P. D. de 10 de Agosto de 1886 <sup>por causa de 70.000 ast.</sup> ~~por causa de 70.000 ast.~~ <sup>por infraccion de la ley</sup> pendiente arresto, y en su consecuencia remitida a V. S. la certificacion que se previene en la citada comunicacion. Dios

23 id 24

Sr. Coronel de la Tercera Brigada de Cast. <sup>por la D. P. de 1886</sup> P. S. de la presentacion de todos los ~~del~~ del ultimo recuento para el dia 1.º de Mayo entrante <sup>con objeto de ser dictada, a activa</sup> y hallandose en posesion de que el vecino de esta villa Legido Martin Garcia, adquire a compra una certificacion expedida por el facultativo que le asiste, para que obra sus efectos en su opinion. Al propio tiempo debo participarle que los individuos a que nos refiere la com. de V. S. de 23 del actual, han sido notificados, y probablemente saldran mañana para verificar su presentacion ante el Jefe Militar

24 id 25

Sr. Jefe de Instruccion del partido  
Le ha recibido en esta Alcaldia la com. de V. S. de 22 del actual, y participandome la sentencia dictada por la Audiencia de lo Criminal, al vecino de esta villa Eugenio Ramiro Palau.  
Lo que participo a V. S. en cumplimiento de la misma

2 Mayo 26 Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial.  
Cumplimiento con lo que se halla dispuesto  
adquirir según el N.º en extracto del acta de  
declaración de soldado de guerra y <sup>proceder</sup> ~~reemplazar~~  
de lo más actual, y certificaciones de las resi-  
dencias de los cuatro reemplazos anteriores.

9 id 27 Sr. Capellan de la Comisión liquidadora de  
Cuerpo de muertos del ejército de Cuba = Anunciado

Con vista de mi atento oficio de la del actual, pe-  
dido que por los señores don Bartolomé Antonio Le-  
barrón fallecido en Cuba se le devuelva el impo-  
sto de la expedición del certificado de defunción que  
tiene reclamado, y se inscriban ciertos datos,  
ha sido llamada ante sus autoridades, y ha sus-  
criptado estar conforme en sentido de los derechos  
reclamados, y al efecto ocuparon sus libranzas  
de giro número de 3 prestas, y que sea citado  
según sea hijo de Pascual y Trinitaria, natu-  
ral de esta villa de Villafamés y no de Villa-Correa,  
como dice en su oficio, lo cual hecha vista su dolo  
algunas equivocación involuntaria de este  
se partido.

9 id 28 Sr. Gobernador Militar.

Adquirido acompaño a V.ª una instancia  
que lleva a V.ª el soldado Bartolomé Portales  
Santamaría, pidiendo que se le libere de embargo  
para Cuba, por haber cumplido expedite de cayo  
en la expedición del año actual.

17 id 29 Al Alcalde de Castellón

Manifiesto que se le ha recibido el acta de  
aprobación de presupuesto de gastos corrientes (p.º finable)  
en el teniente consueño de un pariente.



para o su equivalente en metálico, bajo la multa que tendre o bien imponible; y si no se le ha sobrado poner. formará una relación de todos los vecinos, que haya ~~algunos~~ ~~países~~, y la presentará <sup>al Sr. Jefe de la Policía Urbana</sup> en persona, sin falta alguna el día de la del presente Abril, a las ocho de la mañana. ~~En caso de haberse sobrado poner, y cumplido con esta~~ ~~parte en el caso de~~ ~~contar una comisión, se presentará sin falta~~ en este Alcalde 16 cuarenta días y hora.

3 abril 35 Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial Reuniendo la cuenta municipal del 3er trimestre de 1886-87. (y Balance)

5 id 36 Sr. Jefe de los trabajos estadísticos - Caxtelor Adjunto remitir a V. los estados de las poblaciones, grupos, y viviendas que forman este distrito municipal según se precisan en la Circular de su Instituto de 29 de Enero último.

5 id 37 M. J. S. Gobernador Civil de la provincia Remite a V. el adjunto certificación del número de individuos <sup>empadronados en el censo</sup> de policía urbana, y negativa de los que pertenecen al de guarderías rurales y de suerte, según se ordena en el artículo vigésimo del R. D. de 18 de Mayo anterior.

5 id 38 Sr. Admor de Propiedades e Impuestos En cumplimiento a la Circular de B. inserta en el B. O. de la provincia del día 1.º del actual remite adjunto una certificación de los ingresos <sup>recaudados</sup> por bienes de propios durante los años 1886-85 y 1885-86, y otras negativas relativas a los 3 trimestres, de la corriente año por no haberse <sup>ingresado</sup> ~~recaudado~~ cantidad alguna por el concepto ~~recaudado~~.

1886-85 - 11 Junio 288,60 P.  
 1886-86 - 25 Dicho 148,00 P.  
 Total 436,60



17 Abril 29 Sr. Admór de Contrib. y Rentas  
 Adjunto remito a V.S. el apudice de amilla-  
 ramiento para el reparto del ~~caño~~ municipal  
 cuyo convenio, con su copia y remisiones  
 correspondientes, esperando se servirá gustarle  
 su aprobacion si lo halla conforme. — Dios

17 id 40 Sr. Admór de Propiedad Sugetos.  
 Publicados <sup>los edictos</sup> y celebrados los ~~edictos~~ remates  
 para ~~el enajenamiento~~ <sup>de los bienes</sup> ~~premiados y arrendados~~  
 a venta libre, no han podido tener efecto por  
 falta de licitadores, en su consecuencia me he  
 certificado <sup>legalmente</sup> ~~que se acredita~~ <sup>según se dispone en el</sup> ~~por lo tanto~~  
 espues se servirá aprobar el medio del reparto  
 elegido por la Junta de asociados.

Al propio tiempo acompaño ~~mis~~ <sup>los</sup> ~~tenen~~ <sup>en copia</sup> ~~para~~  
 el ~~reparto~~ <sup>reparto</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> ~~la~~ <sup>de</sup> ~~Junta~~ <sup>de</sup> ~~propiedad~~  
 la formacion del reparto, según se encarga a la  
 diputacion 5<sup>a</sup> de la citada ciudad.

29 id 41 Sr. Admór de Contrib. y Rentas, <sup>se le</sup> ~~se~~ <sup>parte</sup> ~~de~~  
 Remito a V.S. nuevamente ~~de~~ <sup>de</sup> ~~apudice~~ <sup>de</sup> ~~de~~  
 amillaramiento de esta villa firmados por los  
 individuos de la Junta personal y certificaciones  
 negativas de la segunda y tercera partes por  
 no haber sufrido ninguna alteracion en los  
 fincas, coutas, ~~temporalmente~~ <sup>in</sup> ~~propiedad~~ <sup>propiedad</sup>, se-  
 gun previene e como de V.S. del actual.

30 id 42 Sr. Duero de Obispos de la P<sup>a</sup>  
 Adjunto remito a V.S. los certificados de recibo  
 de los ~~pagos~~ <sup>pagos</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> ~~esta~~ <sup>de</sup> ~~diputacion~~ <sup>diputacion</sup>  
~~autorizada~~ <sup>autorizada</sup> ~~por~~ <sup>por</sup> ~~esta~~ <sup>de</sup> ~~Alcalde~~ <sup>de</sup> ~~los~~ <sup>de</sup> ~~obispos~~  
 de los ~~pagos~~ <sup>pagos</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> ~~esta~~ <sup>de</sup> ~~diputacion~~ <sup>diputacion</sup>  
 segun de, 16 de Mayo ult.

2 Mayo 43 Al Gobernador

Participandole que habra constituido unigen-  
mera en el dia anterior un tray

2 id 46 Sr. Abnno de Propiedades e Impuestos

90 p'digo de 5 p't. 400	} Leyes autorizadas en virtud del presente D. F.º Leyona de boletín para recoger de en Admin. gornicetas, puros de papel de multas municipales, en las claus que se relaciona al margen, pudiesen firmar al efecto oportuno documentos en suscrip-
20 de 2 " 60	
25 de 1 " 25	
30 de 0'50 " 15	
<u>Total 500</u>	

2 Mayo 44 Al Sr. Fiscal de la Audiencia de Cort.

En cumplimiento de la concurrencia de N.º de  
22 de Abril ult.º adjunta remite unop relacion  
de las personas, <sup>de una población</sup> que tienen aptitud para el  
desempeño de cargo de Fiscal municipal, de  
cuyo usufructo que en esta villa, se usit  
ningun letrado

3 Mayo 49 Al Sr. Sr. Gov Civil.

Remitiendo el presupuesto de gastos e ingresos para  
el presente año 1887-87 con sus copia, de gastos al art.º 100

7 id 46 Al mismo

En cumplimiento de lo Circular de la Direccio  
general de Seguridad remitida en el B.º de del dia 2º  
de abril pp.º adjunta remite a N.º de este man-  
ifestar que en este distrito municipal no reside  
ningun extranjero.

7 id 47 Al Alcalde de Puebla Sonora.

Dispuesto por la Honra Diputacion que los Ayunt.  
de esa y esta villa de mutuo acuerdo, man-  
tenen un tray caminero para la comunicacion  
a la carretera desde el pueblo a esta villa, el que  
presente tiene acordado a nombre cada pueblo una

y que se les proporcione a los mismos cada mes  
blo con los herramientas y demas necesario al efecto.

Lo que participo a V. esperando para cuenta de la  
corporacion para que acuerde lo que estime procedente  
participando a esta Alcaldia la resoluciones que tome  
sobre el particular

13 Mayo 48 Sr. Juan de 1<sup>ra</sup> inst.

Adjunto remito a V. una relacion de los pe-  
sonas de esta localidad que se consideran capaces  
para desempeñar el cargo de Jefe municipal, a  
se sirve pedirse a Ofici de Jefe de Anos

14 id 49 Sr. D. Fran. Legasse Bosch Costello

Autorizandole para recoger de la Delega-  
cion del Banco 100 pesos balancin para industria

21 Mayo 50 Sr. Adonir de Propiedad e Inmuebles

Removiendo de patron de Cédulas personales  
de esta villa, personas e inmuebles año comunales  
de 1887-88, adjunto luego el trabajo de remitido  
a V. con su copia, lista cobratoria y relacion de  
los que perciben haberes, del retardo, para que  
la halla conforme, se sirva practicar su aprobacion.

No acompaño la certificacion del recargo municipal  
sobre la renta  
por que no se ha acordado unigresamente unigresamente  
cargo D. es

22 id 51 Sr. Interventor de Hacienda.

Antes de Agustín Oiber Brilla de la com. de la  
Int. fecha 1<sup>ra</sup> del actual, ha manifestado que la carta  
de pago que se le entregó por su retencion del servicio  
de haberes, se quedó en su Oficina el dia que se le  
devolvieron las 1000 pesetas por concepto de sueldo.

Lo que pongo en conocimiento de V. a cuenta de los mismos  
datos comunales



proyecto, pues el día de la fiesta es el día tal  
rifa.

Se cuanto queda manifestar a V. esperando  
que siendo tal como lo participo, se servirá dis-  
pensar esta falta, pues es esta en el ocurrencia  
de una necesidad falta a las Supremas, es  
abrogare atribuciones que no le son propias.

2 Jun 55 Contador de fondos, Provincial

Remite a V. el balance de las operaciones de  
contabilidad correspondiente al mes de Mayo ul-  
timo, con su copia, segun esta prevenido.

4 id 56 Excmo Sr. Gobernador Civil de la Prov.

En cumplimiento a la Circular de V. emitida en el  
P. O. de 20 de Mayo ult. remite adjunto los li-  
breros nominales de los concejales que han de for-  
mar el Ayuntamiento de esta villa, en el tomo in-  
dicado, con expresion de la decion que por me-

3 id 57 Sr. Coronel de la Tercera Militar de Cast

Letrado de la Comarca de V. de 20 de Mayo  
ult. ordenado la presentacion ante el Sr. Mi-  
tar de los señores Don Maria Abouferr, Teniente de  
brigada y Nicols General, le ordeno, en esta fe-  
cha han sido notificados los dos primeros, manifi-  
stando que verificarian su presentacion en el  
día de mañana o el lunes dia 6. El General, no  
es conocido en esta villa, por lo cual  
no ha podido notifiarse. Dios.

6 id 58 Sr. Jefe del Partido.

Manifiesto recibir del opio participacione la  
sustancia de esta con el venio Nicols Cortes,  
Ribe, por nobo.

*[Handwritten signature]*



7 Junio 62 Como Sr. Gobernador Civil de la prov<sup>ta</sup>  
adquirido recien<sup>te</sup> a V. B. <sup>5 p<sup>as</sup> en</sup> el pago de <sup>pagos al libro</sup> ~~sueldos~~  
satisfechos por el vecino Agustin Garcia Morati  
en pago de la multa que se le impuso en  
su Superiori<sup>dad</sup> con<sup>tra</sup> el 24 de Mayo 1862.

8 id 63 Al mismo  
La rifa del tomo a que se refiere la Com<sup>un</sup> de V. B.  
fecha 3 del actual, <sup>de</sup> debia llevarse a efecto el dia 24  
del cor<sup>te</sup> <sup>lo cual queda</sup> ~~esta~~ prohibida y conforme el dia  
de no verificarse.

Lo que pongo en el superior con<sup>tra</sup> V. B. en  
cumplim<sup>to</sup> en la citada Com<sup>un</sup>.

9 id 64 Al mismo  
~~Haber saber~~ ~~Juan Penuan~~ de uno  
bautizado Juan Penuan, dueño de la H<sup>oja</sup> construida  
en la partida de Mori, de cuarta con<sup>tra</sup> la com<sup>un</sup>  
vecinal de V. B. de 3 del actual, ha manifestado que  
la iglesia la ha construido él en cortas en terrenos  
de su propiedad, bajo la direccion de un Ma<sup>estro</sup>  
de obra y para su bendic<sup>ion</sup> y fiesta que se celebr<sup>o</sup>  
obtuvo permiso del M. J. S. Obispo de la Diocesis, <sup>si a la vez</sup>  
ordenado <sup>debia</sup> acudir a su Superioridad; que hoy  
dicha iglesia <sup>esta</sup> ~~esta~~ <sup>ya</sup> ~~ya~~ <sup>ya</sup>  
no pertenece al publico, y si algun dia se abre  
para el publico ya se inscribiera por quien  
correspondiera, y si es necesaria la certificacion  
del Ma<sup>estro</sup> de obra, esta pronta a entregarsela  
Lo pongo en su con<sup>tra</sup> V. B. en cumplim<sup>to</sup>  
lo que se prescribe en la citada Com<sup>un</sup>.

12 id 65 Al contador de fondos p<sup>ro</sup>  
Manifiesta que los balances de ob<sup>ra</sup> que  
se reclaman ya se le remitieron en 3 del actual.

15 Junio 66 Excmo Sr Gobernador Civil de la Prov<sup>a</sup> -

De las investigaciones practicadas por esta Aled<sup>a</sup> dia resulta que la iglesia recién construida en la partida de Aueri está cerrada y por consiguiente no está al servicio del público. Lo que ponga en conocimiento de V. en cumpl<sup>to</sup> a su cónon de 11 de actual.

16 Junio 67 Excmo Sr. Gov<sup>o</sup> Civil

En cumpl<sup>to</sup> a la Cónon de V. de 15 de actual en el B. Oficial del día 10 de actual debe manifestarse que en esta población no existe ninguna institución armada, ni tiene agente ~~establecimiento~~ ni para el servicio de policía urbana, por cuyo motivo no puede ~~proceder~~ de estado que en la citada circula a reclamar

18 id 68 Excmo Comisión Prov<sup>a</sup>

En vista de la Cónon de V. fecha 14 del actual previniendo que por este Ayuntamiento se falle la denuncia alegada por el nro Sr. Don Juan María Puellos como propietario ab 2.<sup>o</sup> número de 1885, debe manifestarse que su denuncia quedó fallada en los señas del día 27 de Febrero según se desprende ~~de la copia de la certifi-~~ <sup>de la copia de la certifi-</sup> cación que adjunto acompaño, y que debe constar en la copia del expediente general que remiti a V. en 2 de Marzo ult<sup>o</sup>.

Este nro oficio del día de la declaración de nul<sup>o</sup> alegó estar tuerto y no lizo de desagravio, y le he concedido hasta el día 27 para probar su segunda alegación, mas como esto no le fue posible por tener otros lerranos ~~mayor~~ <sup>de</sup> 17 de mayo, se formó un punto de expediente judicial, por lo cual el Ayuntamiento se declaró incompetente de conocerlo.



posse ante cu locum provincial, y qn tuvo  
algunos se exencion por impedimento fisico.

Por lo manifestado que se cree este Ayunta.  
miente dispensado de dicker otro folio un cuanto  
al verso de que se trata, ~~Des. sin embargo~~  
~~esta parte de~~

20 Junio 69 Sr. Gobernador Civil de la prov<sup>a</sup>

En cumplimiento a la Circular ~~N.º~~ fecha 11 del actual  
adquirido remitido a N.º la propuesta que formal  
por este Ayunta. para el ven.º de la Fianza de Sane  
dad de esta villa, debiendo manifestarle que los  
parulteros en la misma industria son los mismos  
que existen en esta localidad, por lo que no  
puede formarse tercio.

21 id 70 Al mismo.

Remite adquirido a N.º, un edicto anuncio  
de el <sup>al publico</sup> repartimiento territorial de esta villa para  
el siguiente año económico, exponiendo se  
plazara ordenar su ejecución en el B. o. de  
la prov<sup>a</sup> con el fin de que luego se cono  
sciera de las contribuciones limitadas de el B. o.  
Sr. Administrador de Propiedades e impuestos

22 id 71 Sr. Administrador de Propiedades e impuestos

En conformidad a lo dispuesto por la Circular  
de esa Admin. <sup>fecha 17 del actual</sup>, autoriza a D. Juan G. Segura  
de Cantillo para recoger de los mismos, los  
datos y personas correspondientes a esta villa  
para el presente año 1887-88.

22 id 72 Sr. Admin. de Contrib. y Recauda

En conformidad a lo prevenido por B. en  
circulares de 11 del actual, autoriza a D. Juan  
Segura Borda (agente) para recoger de los  
Admin. 1880 todos los datos para el cont. terr. de 1887-88



para ante el Gobierno provincial, ya que tuvo  
algunos problemas por impedimentos físicos.

Por lo manifestado que se cree ante el Ayuntamiento,  
mientras disponiendo de dicho otro folio un asunto  
al mismo de que se trata, ~~pero sin embargo~~  
~~esta parte de~~

20 Junio 69 Excmo Sr. Gobernador Civil de la prov<sup>a</sup>

En cumplimiento de la Circular N.º 16. fecha 11 de octubre  
adquirido permito al N.º la propuesta que formaliza  
por este Ayuntamiento para el nombramiento de la Junta de San-  
dad de esta villa, debiendo manifestarle que los  
parámetros en la misma incluidos son los mismos  
que existen en esta localidad, por lo que  
puede formularse de esta forma.

21 id 70 Al mismo.

Permito adquirir al N.º, un edificio situado  
de <sup>al pueblo</sup> el repartimiento territorial de esta villa para  
el inmediato año económico, en consecuencia se  
debe para ordenar su inscripción en el R. o. de  
la prov<sup>a</sup> con el fin de que luego se concierne  
al fin de los contribuyentes, limitándose a este fin

22 id 71 Sr. Administrador de Propiedades e Impuesto

En conformidad a lo dispuesto por la Circular  
de esa Admón, <sup>fecha 17 del actual</sup> autorizo a D. Juan Legarra  
de Cantillo para recoger de los mismos, los  
datos necesarios correspondientes a esta villa  
para el presente año 1887-88.

22 id 72 Sr. Admón de Contrib. y Recauda

En conformidad a lo prevenido por el R. o.  
Circular de 17 del actual, autorizo a D. Juan  
Legarra Bonet (agente) para recoger de los  
datos 1887-88 para la cont. local de 1887-88

21, Febr 43 S. Admón de Contr. N. y Rentas  
 Cumpliendo lo dispuesto por N. en fechs de  
 15 del actual, adjunto devuelvo el estado de  
 la estimación <sup>o de dition</sup> supopial y los cultivos que la  
 constituyen. — 212 que —

24 de 76 S. Director de Caminos vecinales — Cont  
 Los Ayunt.<sup>os</sup> de Villafanor y Puebla Honora han  
 nombrado de mutuo acuerdo por ca  
 mineros a Miguel Penuan Penuan y  
 , que reuna las condi-  
 ciones de ser licenciado del ejercicio y saber  
 leer y escribir, lo cual es aprobado por N. para  
 de proveer a la conservación de ~~los~~ carreteras  
 desde Puebla Honora a Villafanor desde N. de  
 Jalisco proximo.

Lo que participamos a N. expresando en  
 sensio dar en aprobacion y despues de  
 llevar a efecto lo acordado por la Excm  
 Dignidad provincial —

27 Junio 75 (A. D. Fran.<sup>co</sup> Vally, Manuel Oliver, Manuel Arto  
 76 (Manuel, Manuel, Martin, Agustin Mengue,  
 77 y Manuel Andres Gil.)  
 78 )

En las elecciones verificadas en esta villa en los  
 dias dos y siguiente de Mayo ult.<sup>o</sup> ha sido N. con-  
 tenado concejal para formar parte del Ayun-  
 tamiento en el bién inmediato conforme a la  
 ley I debiendo instalarse el nuevo Municipio en la  
 mañana del día 1.<sup>o</sup> de Julio inmediato proximo, es-  
 que se servira N. concurriendo a las horas convenientes  
 a la hora de las 12 de la noche con objeto de tomar  
 posesion de su cargo. Siempre en la eventualidad de su ausen-  
 tencia a un acto de tanto interes, o en que su ausencia ocasiona en esta  
 la causa o motivo alente de que se enuncia.

27 Junio 81 (A ley Facultativa) Sr. D. Conde, Migl. Valls, conde  
 82 y Vicente Maria Oliver. Suplente } <sup>Tram. Mouri</sup>  
 83 Per el Excmo Sr. Gobernador Civil de le just- } <sup>tramos salada g-</sup>  
 84 ha sido V. nombrado vocal de la Junta de } <sup>100 B. de V. de V.</sup>  
 85 Sociedad de esta villa para el bienio de 1887-89,  
 86 debiendo ~~hacerse~~ <sup>constituirse en Junta</sup> ~~de un cargo~~ el dia  
 87 del actual, y para se sirva concurrir a este  
 Casa Capitular a las de la mañana de  
 dicho dia, y manifestar en su caso los in-  
 teres que le impida concurrir.

26 id 88 Sr. D. Eusebio Cluella y Uanier  
 89 Sr. D. Brito Pedregal Maestro  
 La Junta local de 1.<sup>a</sup> Encarnación, ha acordado  
 celebrar excoena, publico de un dia 28 del  
 actual, en el Salon de esta Casa Capitular.  
 Fue en consecuencia, lo comunique a V. <sup>expone</sup> para que  
 el citado dia <sup>alor</sup> y <sup>una tarde</sup> se sirva  
 asistir a dicho <sup>en el</sup> ~~en el~~ Salon acompañado de los señores  
 que asistan a su nombre. — Día

28 id 90 Sr. Alcalde de Marquenda, Puerto y Vall de Linares  
 91 Acordado por esta Ayunt.<sup>da</sup> proceder de arriendos  
 92 de las paster del termino para el dia 10 de Julio  
 proximo, luego el quito de remitir a V. un correo  
 anunciando la subasta, el que espero se sirva  
 ordenar un fijacion en los parages de costumbre  
 de la localidad, y hacer que llegue a conoci-  
 miento de los habitantes de un termino municipal  
 que pueda interesarse en la subasta. Dios.

29 id 93 Sr. Adm. de Propiedad, e Impuestos  
 Adjunt. remite a V. el quarto de consumo  
 de esta villa para el proximo año economico de 1887-88,  
 con su copia y certificacion del recargo unipent, sobre  
 el vino, expresando etc.

30 Junio 94 P. B. Bautros

La Junta local que preside en unión del Sr. 28 del corriente acordó dar vacaciones completas a la escuela que V. dirige desde el día 31<sup>o</sup> al 31 de Julio inmediatos venideros, ~~inclu~~ lo que participo a V. para su conocimiento y demás efectos, originados.

2 Julio 95 Excmo. Sr. Gobernador Civil de la prov.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la prov. —  
Tengo el honor de participar a V. que en el día de ayer quedó constituido el nuevo Ayuntamiento de esta villa, sin que ocurriera novedad, ni reclamación alguna.

En cumplimiento de lo que se halla dispuesto en el artículo 11<sup>o</sup> del Reglamento de Ayuntamientos de esta villa, se ha procedido a la constitución del nuevo Ayuntamiento de esta villa, sin que ocurriera novedad, ni reclamación alguna.

2 Julio 96 Sr. Gobernador de la prov. Excmo. Sr. Vice Presid. de la Comisión

Permitiendo la cuenta del 4.º trimestre,

y balance de Junio.

5 id. " Sr. Comandante del 3.º Regimiento de Carabinas —  
Permitiendo el justiprecio de  
del Sr. Donato Borralde.

7 id. 97 Sr. Vicepresidente de la Comisión prov.

Anteriormente este Ayuntamiento por la Comisión Organizadora para nombrar un Procuador que bajo la inspección del Sr. Director de Correos, y telégrafos proceda a la conservación de la Carretera de Puebla Bonilla en esta villa en unión del Sr. Jefe de Obras públicas acordó su nombramiento recayendo en el vecino de esta villa Miguel Pagan Pagan que sabe leer y escribir, y al efecto se dio 26 del pasado se puso en conocimiento del Sr. Director para su aprobación, y como no se ha dignado contestar, este Ayuntamiento en consecuencia al acordado en nombramiento, citando por lo tanto

27 Junio 81 (A los Facultativos) Sr. D. Conde, Migl. Valls, Crockett  
 82 y Vicente María Olivé. Suplente. }  
 83 Per el Excmo Sr. Gobernador Civil de la prov.  
 84 ha sido V. nombrado vocal de la Junta de  
 85 Sanidad de esta villa para el biénio de 1937-39,  
 86 debiendo ~~haber gozado de un cargo el día~~ <sup>contribuir a punto</sup>  
 87 ad actual, y espero se sirva concurrir a este  
 Casa Capitular a las de la mañana de  
 dicho día, y manifestarles en un caso con-  
 trario, que le impida concurrir.

26 id 88 Sr. D. Emilio Clulda Maestre  
 89 Sr. D. Brito Belugue Maestre  
 La Junta local de 1.<sup>a</sup> Enseñanza, ha acordado  
 celebrar exámenes públicos de un día 28 del  
 actual, en el Salón de esta Casa Capitular.  
 En su consecuencia, lo comunico a V. <sup>expresando</sup> ~~para~~ que  
 el citado día y <sup>alor</sup> ~~señalar~~ <sup>en un (3 horas)</sup> se reúnan  
 asistiendo a dicho <sup>cto</sup> ~~examen~~ <sup>examen</sup> acompañado de los niños  
 que asista a su escuela. — Día

28 id 90 Sr. Alcalde de Marquenda, Puerto y Valde Linares  
 91 Acordado por este Ayunt.<sup>o</sup> proceder al cobro  
 92 de los gastos del término para el día 10 de Julio  
 próximo, luego el quite de remitir a V. un edicto  
 anunciando la rebaja, el que espero se sirva  
 ordenar en firme por los parajes de cada una  
 de las localidades, y hacer que llegue a conocimiento  
 de los habitantes de este término municipal  
 que pueda interesarse en la <sup>rebaja</sup> ~~reducción~~  
 por ~~ser de sus~~ ~~adversarios~~. Dios.

28 id 93 Sr. Admin. de Propiedad e Impuestos  
 Adjunt. recibo a V. el apartado de consumo  
 de esta villa para el próximo año económico 1937-39,  
 con su copia y certificación del recargo unipart. sobre  
 el ~~consumo~~, expresando etc.







documentos referentes al mismo según dispone en el  
Boletín oficial a 6 junio último

17 Julio 105

Sr. Vice-prim. de la Comisión Paul

La partida de defunción del nro. <sup>a 1000000</sup> 62 del  
censamiento de esta pueblo villa, 2.º recuadro de  
1885, que se subió en comunicaciones de 29 de  
Abril y 22 de Junio último, fue remitida a  
esa Comisión junto con el expediente de poble  
ra del nro. barrio San Esteban de este  
recuadro <sup>el de</sup> en 5 de Junio pp. en comunicaci  
n. 60. —

Como ~~esta~~ <sup>esta</sup> ~~parte~~ <sup>parte</sup> ~~pro~~ <sup>pro</sup>, espero suspenderá la impresión  
de la multa en que se comete en comunicación,  
de la de actual, pues esta Audiencia ha procurado  
siempre el cumplimiento de las ordenes Superiores,  
y si acaso se ha extraviado por el Correo ó un  
por Oficial de esa Comisión, luego me lo mani-  
feste, y se dara remedia invariable.

17 Julio 105

Sr. Marqués de Alcañices

Dirijo a V. el nro. certificar el deslinde de la  
villa Nueva (a) Molle evidente en la Hoja, quera  
que el domingo proximo día 14 y 3 de un ma-  
ñana se presenten en esta Casa Capitular, a dar los  
descargos que esa comunicados en la demanda que  
en sus puentados contra el mismo por el dho. con-  
pador en un término, con un gobierno.

De un certificacion, y para que se abra vista, que  
cuando a la suplicada en sus autos, etc.

18 9 106

A Don Juan el conde y Puntas.

Interrogado el extranjero según previene en un oficio  
a 16 de actual, sobre los valores existentes en tabaco, el  
de 20 junio último, manifestó que no lo recuerda a







La que vi en aquella fecha estaba en descubierto en la Muecía en el indicado servicio ni lo está en la actualidad.

Lo que me apresuro a poner en conocimiento de V. S. esperando ordenará se de por cumplida esta Muecía elevándose por tanto a la multa en que está consumada.

122 25 Agosto Sr. Gobernador Civil

Adjunto remito a V. S. el estado de los individuos que forman el Ayuntamiento para el biénio de 1887-89 según se ordena en Circular de 16 del actual.

123 26 id Sr. Sr. Gobernador Civil

En el correo de Vall de Alba de este término se celebran todos los años las fiestas en su plaza 1.<sup>a</sup> Juan el día 29 y siguientes de este mes actual, y en los días 2 y 3 de Set<sup>bre</sup> se corren novillos y vaquillas en plaza cerrada, por lo tanto ruego a V. S. Superioridad de V. S. esperando se servirá conceder la correspondiente licencia para ello. Dijo

124 26 id Sr. Admón de Propiedades, e impuestos

Remito a V. S. certificación de los licencias, onerosos y asignaciones que perciben los empleados de este municipio según se previene en circular de 1 del actual.

125 27 id Sr. Alcalde de Moró

Encargándole la notificación de Ramón Lafon para que el día 24 acuda al Alcalde de Coctur a pagar una tasa, y a Francisco Pinarrocha para que vaya a Measq en el mismo día.











el Portetun oficial del día 26 de Scheimbuz el  
tino, rogandole u sirva manifestarme si la  
copia del padron que se pide en la indicada  
circular, ha de ser copia literal, lista nomi-  
nal de habitantes, ó resumen del padron, pues  
de ser lo primero, <sup>dado lo unívoco, recuérdate de este</sup> ~~es~~ <sup>deben</sup>  
dificilmente podría hacerse en el tiempo que se  
ordena que se este servicio.

10 Octubre 141

Al Sr Gobernador Civil.

Se a recibido en esta Alcaldia la Instruccion para  
llevar a efecto el censo general a habitantes de la  
cual quedo enterado y dispuesto a regirse el servi-  
cio con exactitud y sujecion a las reglas que se fijan.

Lo que pongo en conocimiento a V. E. en cumpli-  
miento al artº 1º de las mismas. Dios etc

10 Octubre 142

Al H Delgado de Plasencia

Recibida por esta Alcaldia la circular <sup>de la letra uttra</sup> referente  
a la formacion de la cartilla catastral de esta  
villa, <sup>dispone lo necesario</sup> ~~de que se pague~~ y se esta trabajando  
para la terminacion a su debido tiempo.

Lo que pongo en conocimiento a V. E. segun en la  
misma se dispone. Dios etc

20 Octubre 143

Al Excmo Sr Gobº

En cumplimiento a la Comº a V. E. a 17 se acuerda, en lo  
que dispone el manifestante que haber heven los arizos  
de los guas de campo que figuran en la relacion re-  
mitida en 6 al actual y los fondos destinados para su  
pago, solo manifestarle que ~~se han~~ <sup>se han</sup> ~~remitido~~ <sup>remitido</sup> ~~el~~ <sup>el</sup> ~~total~~ <sup>total</sup> ~~de~~ <sup>de</sup> ~~los~~ <sup>los</sup> ~~pagos~~ <sup>pagos</sup>  
cada uno, consignada en el capº 8. el presupuesto  
para el corriente año.

Lo que pongo en conocimiento a V. E. en cumpli-  
miento de las mismas.

24. Obre 144. Al. Comision provincial.

Remitiendo lista a los sobados, costables, de este año y anteriores y relacion a los recubtos en deposito o sobre sus condicionales.

21. Obre 145. Al Alcalde de Moras

Expreso mercur a V. sea notificado el veneno de esta villa residente en la Jaza, Gregorio Battoll Radene, por que se presente a esta Casa Capitular el día 9 al actual a responder a unos daños e ganados en este termino mat. en la partida de la Marnosa.

22. Obre 146. Al Alcalde de Berera.

Lo mismo, para que venga Manuel Solonias sobre lo mismo a Jeneras.

23. Obre 147. Al Sr. J. J. G. de Berera.

Remitiendole la relacion nominal de las plazas, calles y demas edificios y rruines de cada una.

8. id. 148. Sr. Alcalde de Borriol.

Suplico de V. se servira notificar al occais de una villa a Blas Bailly Franca para que el Domingo dia 13 y 8 de su mansana se presente en esta Casa Capitular a satisfacer como multa por haber introducido su ganado en este termino.

El presente suge me lo desculos para que abra sus efectos.

8. D. 149. A. D. 1.º D. de Plana de Navas.

Acordado por el Ayunt.º de reconponer la calle de Amiba y por coniguiente el camino a la calzada que existe sobre la puerta de un casa, por estar contruida toda en dicha calle, lo comunico a V. por medio el presente oficio, esperando lo verificara V. al mejor modo que estime pro-

Qu. 4. Obre se remite la lista de matricula a Encarnacion Legras vales

sedente, con el fin de que quede rebajada su en-  
trada por todo el mes actual, evitando en  
caso contrario el no poder entrar a su casa si  
no lo desmonta V. antes de que se reconponga  
la calle.

Todo lo cual espero cumplirá V. sin dar lugar  
a tomar ~~alguna~~ Corporacion otras medidas.

11 Nov<sup>bre</sup> 14. Sr. Administrador de Contrib. y Rentas

Enterado de la Circular de N. S. fecha 9 del ac-  
tual reclamando <sup>la remision de</sup> ~~este~~ el cobro de la extension superfi-  
cial de este termino por clases, cultivos y calidades.  
debo manifestarle que este cobro fue ya fue re-  
mitido por esta Alcaldia en 15 de junio del Cor-  
riente <sup>en</sup> ~~en~~ cumplimiento a un oficio de esta Admin-  
de 15 del propio mes.

11 Nov<sup>bre</sup> 151 Sr. Alcalde de Alcora.

Encargando la notificacion de Gregorio Bartoll Bar-  
mes para que compareca el dia 15 del actual a las  
8 de la mañana. — a pagar tales)

12 Nov<sup>bre</sup> 152 C. P. G<sup>o</sup> Civil

Adjunto remitido a N. S. informada la instancia  
presentada por los hijos de Ramon Herquist  
que a rivis remittiere, en comon de V. el otro.

14 Nov<sup>bre</sup> 153 Sr. Administrador de Contrib. y Rentas

Adjunto remitido a N. S. de cobro de los precios  
medios de frutos, del decenio de 1887-88 y 86-87 u-  
<sup>en</sup> ~~en~~ <sup>dispuso</sup> en Circular de 27 de Set<sup>iembre</sup> ~~del~~ mismo, en la  
cual ~~del~~ de castigos ruidos de porridos y traves-  
quites por no ~~ser~~ tenidos como terminados.  
quedando en cumplimiento de breu, diez.

15 id 154 Al mismo.

Remitiendo relacion de los cultivos y extensiones de los mismos.



19 Nov<sup>bre</sup> = 1859

Sr. Presidente de la Comision Fijadora - Coahuila

Adjunto acompaño a V. ~~señor~~ certificacion de los electores para Diputados Provinciales fallecidos despues de los ultimos recitificacion del Censo segun se sigue en comunicacion de dicho estado, no recibiendo de los que han perdido la Comisio<sup>n</sup> por no haber ninguno en el año actual.

21 ud 160 Sr. Gobernador Civil de la prov<sup>a</sup>

En cumplimiento a la Circular de S. inserta en el B. Oficial del día 10 de Octubre quedando debida participacion que en 21 del mismo no queda constituida, la Junta municipal del Censo de poblacion en la forma, ~~seccional~~ que consta en la relacion que adjunto acompaño, dividiendo en siete secciones el termino municipal.

23 ud 161 Sr. Admin<sup>istrador</sup> de Contrib<sup>uciones</sup> y Rentas,

Remitiendo la matricula de por Jornal, Bernal

26 ud 162 Sr. Gobernador Civil

Remitiendo certificacion negativa en Jimine Aman Pan

26 ud 163 Sr. Admin<sup>istrador</sup> de Contrib<sup>uciones</sup> y Rentas

Remitiendo por 2<sup>a</sup> vez la relacion de los cultivos, y su extension en por. y varas cuadradas,

26 ud 164 Al Sr. Gobernador

Se ha recibido ~~en esta~~ <sup>en esta</sup> ~~Alcaldia~~ <sup>Alcaldia</sup> el B. O. en el que se halla inserta la Circular de N. fecha 22 del Cor<sup>reo</sup> por la que se impone a ~~esta~~ <sup>la municipal</sup> Alcaldia la multa de 37 50 puntas por no haber cumplidamente remitido a su Gob<sup>o</sup> el estado demostrativo de los abastos de los Municipios que prestan servicio para hacer efectivos las reglas de policia urbana, y en su virtud de los





3 8<sup>ta</sup> 170 Al Sr G<sup>o</sup> Civil

Devolviendole el exped<sup>te</sup> sobre el soldado Juan Salas,  
Andreu del 2<sup>o</sup> Reemplazo que tuvo tanta en esta villa  
y no en Laja, informado por el M<sup>o</sup> y unido  
certificacion en lo tallado.

5 Dic 170 Al mismo = liberto vover vicio ne-  
gativo.

5 id 171 Sr Comisario de Guerra de Castellon

Remito a V. el expediente de expediente de  
dimision y facilidad <sup>por este M<sup>o</sup></sup> del Cuerpo de los Juu-  
Civil en el mes de Quince, por <sup>do</sup> a los efec-  
tos presentados por los Subteniente de Altopista de 1877.

9 D. 172 Al Sr Arma de Contib. y Rentas.

9 id = Luda enterada esta Aludia a la Circular  
incerta en el D. O. n<sup>o</sup> 66, recordando se nuevo  
que la Castilla evaluatoria debe obrar en un de-  
pendencia ante a 1<sup>o</sup> no sea propiamente.  
Lo que participo a V. S. en cumplimiento de la misma.

se remite la copia  
de notificacion  
a Eduardo Marlo  
por conducto  
del Alcaide de  
Barona

12 id 173 Sr. Delgado de Haciaiduz

Dirigiendole que se ordena para entregar a D.  
Francisco Segarra las cauturas, que por munici-  
pales ha ingresado el Braso en Cuerver co.

12 id 174 Sr. Adm<sup>o</sup> de Contib. y Rentas

Remitiendole nuevamente el estado de que-  
sion mudo y el de personal y transportes

13 id 175 Sr. Jefe del Instituto Geografico y Estadistico

Luda autorizado por el presente, Sr. Francisco  
Segarra de Castellon, para recoger de una oficina <sup>en esta villa</sup>  
1560 censales de familia para llevar a efecto el curso  
de publicacion que ha de verificarse en la villa  
de del D. de D. en <sup>propio</sup> y para firmar los docu-  
mentos necesarios al efecto. Dios

17 Dicho 176 A los Alcaldes de Oreruil, Puebla, Cobaque,  
Mullaca, Villanueva, Sierra, Veracruz, Costur  
y Alora. — Remitiendo las cédulas  
de notif. de embargo por delito de  
contumacia.

22 id 177 a la Comision Provincial  
Se ha recibido en esta Alcaldia la comu-  
nicacion de V.º, fecha 19 del corriente, ordenan-  
do la instruccion de expediente de profugo  
de miro Leonardo Martin Enriquez, de re-  
emplazo actual.

23 id 178 Sr. Alcalde de Valladolid de Alba  
Para que prohiba el vender sin matrículas a  
Julian Torre, Capit. Julquini Estorvis y Manuel  
Alvarez por genivas, aguardiente, Antonio Cortés  
Ant. Otilio y fontaneros por carne,  
Ademas participando haberse nombrado  
los vecinos de dicho partido para llevar la  
cédula, del Censo, y que digna si estare  
no conforme.

23 id 179 Excmo Sr. Gov. Civil  
Instruido por el Jurgado municipal de  
pediente de apremio para hacer efectiva la  
multa de los puestos impuesta por V.º <sup>o. p. de</sup> la re-  
sultado insolvente segun se desprende de  
la certificación que acompaño, en un  
pliego a las Superioridades de <sup>o. p. de</sup> la  
cochinos.

27 id 180 al Gobernador  
Cumpliendo lo dispuesto en el art.º 12 de las  
Instrucciones para la formacion del Censo de pro-  
piedad, debo manifestar a V.º que en esta

Junta municipal tiene concluidas las o-  
peraciones preparatorias para llevarlo a  
efecto. Dios

29 Dicie 181

H. Adm<sup>n</sup> de leont<sup>n</sup>

Remitiendo las copias de precios mudos  
y lista personal y transportes

1888.

2 Enero 1 Al Contador de Fines Prov.

Remitiendo el balance del mes de Diciembre y cuenta del trimestre, mas la cuenta y balance del 1.º trimestre de 1886-87.

7 id 3 Sr. Adm. de Contrib. y Prutas.

Remitiendo una matricula adicional de altas a la guisa de 1887-88. (Carlos Guin) Fulgencio (Alvariz) Felix Navarra y Ant. Conde)

5 id 2 Al mismo.

Remitiendo los estados de precios medios de frutos y el de jornales y transportes, secundarios.

7 id 4 Excmo Sr. Gobernador Civil

Remitidas las <sup>cuotas repartidas</sup> ~~cuotas de familia~~ para la formacion del Censo de poblacion <sup>de este</sup> ~~distributo~~ municipal, resulta un numero de 1507 calculando que el numero de habitantes podria ascender a 6200.

Lo que participo a V. en cumplimiento del art. 83 de la Instruccion. — Dios

1422  
60837

id 5 Al mismo

Cumpliendo lo dispuesto en la circular de N.º fecha veinte en el B.º de 4 del actual, adjunto remito certificacion de haberse formado y fijado en esta villa las listas de mayores contribuyentes y concejales que han de elegir comuneros para la votacion de Sagadony.

1196  
4923

1887

1887

1886

145 - 4.50  
142 - 5.00

1 45  
1 45  
1 45  
1 45  
4.00

1 - 2.50  
14 - 2.50  
27 - 1.00  
30 - 2.50  
35 - 2.50  
37 - 2.50  
39 - 2.50  
41 - 2.50  
42 - 2.50  
50 - 1.00  
60 - 1.00  
61 - 1.00  
65 - 1.00  
66 - 1.00